



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG DE
LA COMUNITAT VALENCIANA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2023**

ASISTENTES:

Por la Junta Directiva:

D. Leopoldo Bonías Pérez-Fuster (Presidente)

Dña. María Ángeles Martínez Martínez

D. Pau Andreu Rama (Tesorero)

D. Santos Ignacio Moreno Ondovilla

Dña. Carla de la Fuente Pérez

Dña. Úrsula Serrat Vidal

Dña. María Isabel Avilés Pérez

Se incorpora con posterioridad:

D. Joan Lluch Llambrich (Secretario General)

Excusan su asistencia:

D. Miguel Terrén Balaguer (Vicepresidente)

Por la Comisión Técnica Asesora:

D. Joan Antoni Polit



Reunidos por videoconferencia los epigrafiados en el inicio de la presente acta, a las veintiuna horas del día 12 de junio de 2023 da comienzo la sesión de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior

Se somete a votación el acta de la última sesión, celebrada el 29 de mayo de 2023.

Se aprueba con siete votos a favor (7) y ninguno en contra (0) el acta de la sesión anterior.

2.- Informe gestiones realizadas en la presente semana, y las propuestas a realizar en el futuro.

En el apartado económico, se informa que el saldo bancario es de 49.962,21€.

Se han ingresado las cuotas de veintiséis licencias y un alta de promotor. Se han liquidado los 8.550€ de pago a la Federación Española de Boxeo por los Campeonatos de España Élite 2023.

Se realizó devolución de 200€ a Marina González, que no tiene rival para los Campeonatos de España Élite 2023.

Se realizó el pago de la bolsa de Catalin Ionescu (7.000€), por su combate en San Vicente del Raspeig (título de Europa del peso superpluma).

En el apartado administrativo, la actividad la centra la velada realizada en Elche el 10 de junio de 2023 y los Campeonatos de España Élite 2023.

Se dio traslado de la respuesta de Pro Boxing Tour, en relación al expediente incoado por la velada de Almoradí.

Se ha remitido el acta de la velada celebrada en Elche el 10 de junio de 2023, a la Federación Española de Boxeo y a las distintas federaciones que expedieron permisos de desplazamiento.



Se aprueba con resultado de siete votos a favor (7 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), las gestiones realizadas en la presente semana, y las propuestas a realizar en el futuro. Se abstiene D. Joan Lluch, que se incorpora en este punto.

3.- Propuesta de la Presidencia para interponer recurso de reposición contra la resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se convocan subvenciones “PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS ESPECIALES, EXTRAORDINARIOS O ANUALES. AÑO 2023”

En la convocatoria, se contemplan subvenciones a entidades que cumplan 50 y 75 años, pero no para aquellos que cumplen 100 años. El recurso no tendría coste económico alguno, y el plazo finaliza el 15 de junio de 2023.

Se aprueba con resultado de ocho votos a favor (8 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), Propuesta de la Presidencia para interponer recurso de reposición contra la resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se convocan subvenciones “PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS ESPECIALES, EXTRAORDINARIOS O ANUALES. AÑO 2023”.

4.- Informe del Director Técnico sobre participación en Campeonatos de España en Melilla

El Director Técnico comunica que ha recibido los cuadros y el martes comienza la competición.

Se cambió a última hora a Clara López por Mariana Soto, al no poder asistir la primera.

Por otro lado, la FEB no autorizó la participación de Ramón Lord, haciendo referencia a que no cumplía lo recogido en la circular 1/2022, de la FEB.

La Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana tiene competencia exclusiva e indelegable en materia de expedición de licencias.

Se aprueba con resultado de ocho votos a favor (8 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), presentar recurso ante la negativa de la FEB a homologar la licencia del entrenador Ramón Lord.



5.- Ruegos y preguntas

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las veintiuna horas y cincuenta y nueve minutos.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Leopoldo Bonías Pérez-Fuster

Joan Agustí Lluch Llambrich

